

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

50 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Confederación Hidrográfica del Tajo

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, a instancia de parte, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

- Titular: G-08215824.
- Cauce: Río Jarama (O. D. 301-18).
- Clase y afección del aprovechamiento: usos domésticos y riego por aspersión.
- Término municipal y provincia de la toma: Coslada (Madrid).
- Caudal máximo concedido (l/s): 3.
- Volumen máximo anual (m³/ha): 6.000.
- Superficie regable (ha): 2,3716.
- Potencia instalada: 0,95576 kW (1,3 C. V.).
- Coordenadas UTM DATUM ETRS89 del aprovechamiento: X = 455.178; Y = 4.476.410 del huso 30.
- Título del derecho: prescripción por acta de notoriedad de 23 de agosto de 1954. Orden Ministerial de 30 de enero de 1956. Transferencia de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 4 de noviembre de 1956. Transferencia provisional por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 15 de abril de 1996. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 13 de enero de 1997, elevando a definitiva la inscripción.
- Causa de extinción: renuncia.
- Referencia del expediente: E-0060/2023.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto “información pública” seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Madrid, a 12 de septiembre de 2023.—La jefa de Área, María Belén Rodríguez Díaz.

(03/15.570/23)

